

LAS MUJERES PERUANAS SOBREVIVIENTES A PENAS DE CÁRCEL DE MÁS DE 15 AÑOS POR DELITO POLÍTICO

Pilar Meneses García Rosell
Psicóloga clínica independiente, Perú

Resumen

Estudio sobre las experiencias de ex prisioneras políticas con más de quince años de reclusión, para quienes el recuperar su libertad fue uno de los hechos más trascendentes de su vida. La mayoría son de mediana edad, lo que significa que fueron puestas en prisión siendo muy jóvenes. Cuando han salido en libertad, no han encontrado en la sociedad mecanismos de reinserción: el derecho a trabajar es uno de los principales problemas que atraviesan. Además de recaer sobre ellas el pago de cuantiosas reparaciones civiles, legalizando de esta manera la persecución política de por vida. Algunas reciben apoyo familiar, otras no, siendo en estos casos su situación muy crítica. Aun así, se muestran optimistas y manifiestan no haber perdido su anhelo de seguir trabajando por un mundo mejor.

Abstract¹

This paper focuses on the experiences of former women political prisoners having undergone more than 15 years in jail, and for whom having recovered their freedom was one of the most important facts of their life. Most of them are middle-aged, which means they were sentenced to jail at a very young age. Once they were free, they did not find reintegration mechanisms in society: the right to work is one of the main problems they continue to face. Besides, they are obliged to pay exorbitant civil reparations, legalizing in this way political persecution for a lifetime. Some of them receive family support, others do not, which makes their situation very critical. Despite the hardships, they display optimism and put forth the fact of not having lost their desire to keep on working for a better world.

¹ Esta versión al inglés fue leída y revisada por el Dr. Sandeep Bakshi, Groupe de Recherche Identités et Cultures (GRIC), Université Le Havre Normandie.

Este estudio², realizado desde la psicología, está orientado a comprender lo que significó, para algunas ex prisioneras políticas que pasaron 15 o más años en prisión por delito de subversión, el hecho de haber vivido en condiciones extremas de tortura y maltratos en prisión, así como explorar los mecanismos de reincorporación a la sociedad y entender sus vivencias y sentimientos en condiciones de libertad.

Se trata de mostrar como algunas integrantes del PCP-SL que habiendo pasado largos años en prisión por motivos políticos, en condiciones adversas y conviviendo en un ambiente hostil, con todo tipo de restricciones para el trabajo, estudio, relaciones familiares, de pareja, etc., salen en libertad a enfrentar nuevas condiciones de vida igualmente adversas, en una sociedad que las sigue considerando una amenaza y las condena de por vida.

Esta investigación cualitativa pretende ser holística en la medida en que abarca a los seres humanos y su entorno en toda su complejidad. A nivel teórico, se enmarca en la perspectiva fenomenológica de Heidegger que permite indagar sobre las vivencias con la intención de extraer lo más profundo y lo más interno de cada experiencia, a través del ser y de su relación con el mundo. Permite al investigador acceder a la conciencia humana y volver a los hechos o a “las cosas mismas” (León, 2009). Heidegger considera la fenomenología como una vía para acceder a la existencia humana. Valoriza el lenguaje poético como una forma de llegar a la esencia de las cosas. Para él, el lenguaje es la casa del ser. No el discurso, sino el lenguaje en su forma original y poética. Para llegar a las vivencias, se debe ir por las palabras.

Se logró establecer una comunicación personal con cada una de las participantes en el día a día de sus vidas cotidianas, recurriendo a la entrevista a profundidad. La investigación se desarrolló abordando los significados subjetivos y la comprensión del contexto, así como la experiencia vivida y lo cotidiano, donde el centro de la indagación son las experiencias de las participantes.

Los contactos se hicieron a través de cada una de ellas que presentaba a una siguiente. Se garantizó confidencialidad. Se logró entrevistar a 7 mujeres en la ciudad de Lima, por un período de año y medio. Se caracterizan por ser mujeres de mediana edad, entre los 33 y 57 años. Son mayormente hijas de familias migrantes de la costa norte y sierra del sur del país. Solo una era de la zona del Oriente, pero en su mayoría, nacieron en Lima. Las entrevistas se realizaron cerca de sus centros de trabajo o dentro de ellos si las condiciones se prestaban, así como en sus domicilios o lugares públicos, como cafeterías. Se pudo profundizar en sus experiencias de vida en un momento sumamente trascendental para ellas como es el haber adquirido su libertad. Mostraron gran disposición y avidez por manifestar sus vivencias, expresadas éstas en emociones de alegría al saberse escuchadas, y que alguien podía realmente estar interesadas en lo

² Presenté este trabajo en el coloquio « Clase, Género y Construcción de la Paz », Ayacucho, 2014 <https://pazperu.wordpress.com/acerca-de/>

que sentían o pensaban y en los problemas que atravesaban. Con mucha disponibilidad accedieron a participar, dar sus experiencias de vida y expresar sus sentimientos, sus sueños, anhelos, temores y mostrarse tal y como son, con el deseo de que se conozca lo que están viviendo, en medio de alegrías y tristezas, así como de limitaciones, éxitos y fracasos, al irse abriendo paso en un nuevo momento de sus vidas. Por mi parte, el deseo de cooperación y de dar a conocer sus vivencias se constituyeron en elementos fundamentales para acercarme a ellas. Finalmente, el desempeño que han tenido durante las entrevistas ha permitido conocer la problemática que vive un sector de mujeres demonizadas en nuestro país.

Son numerosas las dificultades que enfrentan estas personas y las experiencias adversas producto de su situación legal. Sin embargo, lo que predomina en ellas es un entusiasmo por salir adelante y vencer las dificultades. El estado de ánimo es de voluntad de no dejarse vencer por los numerosos problemas. A pesar de que su perspectiva social es sumamente incierta por las leyes que las afectan³, muestran optimismo por el futuro. Asimismo, se consideran parte del “costo de guerra” que vivió el país en los años del conflicto armado llevado a cabo por el PCP-SL entre 1980 y 1992.

No obstante, se percibe frustración y preocupación por su situación actual, es decir por el día a día, por su sustento. Se consideran personas trabajadoras. Según ellas, en prisión también lo demostraron, pues todo el día estaban laborando en algo para poder vender y solventarse gastos individuales y de conjunto. Siendo y sintiéndose trabajadoras, no pueden acceder a mejores ofertas laborales, porque hay estigmatización y discriminación desde el propio gobierno y cada vez se agudiza más esa situación con la eventualidad de nuevas leyes restrictivas. En ese sentido, hay un sentimiento de abandono y abatimiento, pues sienten que deberían ser apoyadas, pero no sucede, como es el caso principalmente en el sector educación y en todas las entidades del Estado. No encontramos cuadros de depresión, salvo en una de las entrevistadas que sí muestra desánimo pues no cuenta con una familia, ni ningún otro tipo de apoyo. Lejos de lo que se podría pensar, no son personas que se sientan avergonzadas por su condición de ex prisioneras, y esto porque no se consideran “terroristas”, sino “luchadoras sociales”. Se podría decir que lo que sienten es orgullo

³ Sobre la historia de la legislación antiterrorista desde 1981, véase: RIVERA, Carlos. “Ley Penal, terrorismo y Estado de derecho”, *Descos / Quehacer* n°167, Jul-Ago., 2007. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/33A82E9BDC1BD47F05257BF600190E1A/\\$FILE/Ley_Penal_Terrorismo_y_Estado_de_Derecho.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/33A82E9BDC1BD47F05257BF600190E1A/$FILE/Ley_Penal_Terrorismo_y_Estado_de_Derecho.pdf).

Véase también: 1) ÍSLAS ROJAS, Víctor y Juan Carlos EGUREN NEUENSCHWANDER (2012), “Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo del Sector Educación implicado en delitos de terrorismo”: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro20112016.nsf/ProyectosAprobadosPortal/7A0EDC1D0336F43605257AE0007289AE/\\$FILE/AU00436261212.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro20112016.nsf/ProyectosAprobadosPortal/7A0EDC1D0336F43605257AE0007289AE/$FILE/AU00436261212.pdf) 2) “Entrevista a Luis Lamas Puccio. El nuevo delito de conspiración para favorecer al terrorismo” (2015): <http://laley.pe/not/2799/-ldquo-el-nuevo-delito-de-conspiracion-para-el-terrorismo-vulnera-el-principio-de-legalidad-rdquo/>

de esta condición, no se ven como malas personas, sino que siempre buscaron ayudar a los demás.

En relación con el sentimiento de frustración, existen manifestaciones de indignación por el abandono del gobierno. Aunque más que abandono, lo consideran persecución política, pues se generaliza la situación a todos los y las excarcelado.as por delito político. Esto afecta a sus familias, por lo que sienten desasosiego y preocupación, porque no ven perspectiva de solución. Sin embargo, confían en que más adelante pueda haberla. Una de ellas guarda rencores por su situación de abandono y soledad.

Acerca de su relación al espacio, las entrevistadas han presentado problemas motivados por el encierro celular, ligado al régimen penitenciario sumamente restrictivo que les impusieron y que vivieron por más de 15 años, durante toda la década del gobierno de A. Fujimori (1990-2000). El encarcelamiento político de esa época significó la aplicación de la técnica de tortura llamada privación sensorial (Neumann & Macchiavello, 1989) en la modalidad de aislamiento sensorial e incomunicación prolongada en microceldas por 23 horas y media, con solo media hora de patio y visitas prohibidas. Se ha demostrado que el aislamiento celular es “la peor forma de tortura” (Reyes, 2007: 19). Inclusive antes de 1990, se decía: “Aparentemente las mujeres tienen una participación más activa en la ejecución de los actos de terrorismo, su responsabilidad ulterior es también mayor, si consideramos las penas que se les impone” (Chávez de Paz, 1989: 28). A lo largo de esos años, la vida carcelaria implicó también torturas físicas, siendo las torturas psicológicas y sensoriales las que más afectan a sus víctimas a pesar de ser invisibles, provocando sufrimientos psíquicos tales como angustia, ansiedad, pánico, psicosis y pesadillas, con efectos negativos prolongados en el tiempo.

Un dato que por lo general no se conoce, es que las prisioneras no contaban con ciertos materiales de trabajo, pues la ley lo impedía únicamente en los casos políticos. Tampoco podían contar con peines, tijeras, espejos, cortauñas, lo que hizo que no pudieran actualizar la idea de imagen corporal. Por ejemplo, al no saber si estaban bien peinadas, tenían que basarse en la opinión de las demás. Por años no se vieron a sí mismas, hasta el cambio de régimen en el 2002, lo que hizo que muchas se sorprendieran de sus propios rostros o cuerpos al mirarse a un espejo luego de años.

Abordaremos ahora las imágenes y percepciones relacionadas con el espacio personal fuera de la cárcel. Nos referimos a las distancias, perspectivas, y relaciones espaciales de las cosas entre sí y en relación a uno mismo, como resultado de la tortura sensorial durante el tiempo de encarcelamiento. Un rasgo que se observó en todas las entrevistadas fue que notaron un cambio en el cálculo de las distancias, perspectivas y en general en las relaciones espaciales que se expresaban cuando cruzaban una pista. Aún temen hacerlo pues no manejan las distancias y es algo que les demanda gran rapidez de reacción, por eso todas manifiestan hacerlo con suma

prudencia. Cuatro de ellas manifestaron que aun estando el semáforo peatonal en verde, tenían temor de cruzar. Aunque la calzada sea en un solo sentido, miran varias veces a ambos lados para cruzar, sensación que se presenta en todas, quienes manifiestan que no les ocurría eso antes de la privación sensorial.

Acerca de su relación al tiempo, el hecho de no poder contar con relojes por estar prohibido su uso para las sentenciadas por delito político, hizo que se guiaran por referencias de los acontecimientos que sucedían en el día con respecto a la rutina de sus cuidadores, como los cambios de turno y los horarios habituales de comida. Tres de ellas manifestaron que al salir en libertad, se guiaban de hechos similares a pesar de contar con reloj.

En cuanto a las aptitudes cognitivas, en general se muestran personas con sentido común y habilidades intuitivas y reflexivas frente al análisis de sus situaciones personales y del mundo que las rodea. Se percibe en ellas un análisis socio-político muy particular de los acontecimientos. Su lenguaje abunda en fundamentaciones políticas. Manejan datos estadísticos y económicos que analizan bajo el punto de vista materialista. Están muy alejadas de la coprolalia o lenguaje obsceno del preso por delito común. Manifiestan haber leído mucho mientras estaban recluidas, y que cuando se levantó el régimen de encierro celular absoluto, tuvieron una actividad intelectual muy intensa. Esto se nota por lo que expresan en su hablar actual y los temas que les interesan, que son predominantemente sociales, así científicos y artísticos. Hoy mantienen el hábito de la lectura de espectro amplio. Obviamente no manifiestan su militancia o pertenencia a alguna organización política, pero el análisis político de izquierda o más específicamente marxista es evidente en todas sin excepción.

Lo que se recoge de sus opiniones es una alta convicción en sus ideales políticos. No los esconden, sino más bien los manifiestan a lo largo de la entrevista, como algo que fluye con naturalidad. Tienen la firme convicción de que la sociedad tal y como está no puede seguir, y que necesariamente los cambios sociales se van a dar, no por la participación de ellas, sino por las desigualdades existentes. Confían o aspiran a un mundo mejor, en ese sentido se consideran optimistas. Por ejemplo, en relación al tiempo vivido en prisión, no lo ven como tiempo perdido porque está ligado a sus convicciones sociales. En lo personal y familiar, que es en lo que están centradas actualmente, se percibe en ellas un deseo de superación, de buscar nuevas oportunidades personales y plantear reivindicaciones políticas ligadas a la libertad de pensamiento, expresión y organización, dada la persecución que sienten y viven por parte del Estado principalmente.

Sobre la postura ante sí mismas, se percibe que tienden a la autonomía. Tienen amor propio y dominio de sí mismas por su alta autoestima, de ahí que no se sienten menos, sino, como se dijo líneas arriba, tienen más bien orgullo de lo que son: personas que han luchado por ideales. Con el tiempo, tres de ellas cambiaron ciertas actitudes en el sentido de que antes habían sido personas “tercas” o “cerradas”, lo que

llaman dogmáticas. Sin embargo, la realidad y todo lo que pasaron les hizo cambiar su forma de pensar, además de ser más pacientes y tolerantes ante las opiniones distintas de los demás. Una de ellas se muestra bastante intransigente, le cuesta reconocer las críticas. En varias oportunidades expresó: “Dicen que soy cerrada, que no me pongo en el lugar del otro; pero cada uno tiene su manera de pensar, yo ¿por qué voy a cambiar?”

Con respecto a la postura ante el trabajo, se expresa en ellas bastante tenacidad. No le temen a ningún trabajo, y al parecer lo hacen con gran responsabilidad, pues muestran avidez por ser productivas y desenvolverse en cualquier campo laboral. Manifiestan que así se han formado. Preciso que ninguna de ellas se hizo problema porque conociera sus centros de trabajo, más bien, mostraron entusiasmo. En la actualidad, son residentes en los conos de la capital. Todas, a excepción de una, son profesionales. Dos de ellas son administradoras de empresas, pero no ejercen su profesión, sino que aceptaron el primer trabajo que les ofrecieron por medio de familiares o amistades. Una es obstetra, ejerce como tal y es docente. Otra es asistenta social, trabaja esporádicamente en su profesión, pero en la actualidad trabaja en todo lo que se le presenta: vendedora, recepcionista, auxiliar de oficina, etc. Por su edad, 56 años, le resulta difícil encontrar trabajo. Otra es abogada, trabaja en su carrera en forma limitada, pues recién ha dado a luz a su primera hija. Señala que fue una de sus metas al salir de prisión. Una de ellas es egresada de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y desde que salió trabaja en este rubro, mientras estudia. Otra es vendedora ambulante de caramelos que a su vez es la mayor de todas, 57 años. Al salir de la cárcel, trabajó en casa cuidando a una persona enferma, y luego se independizó.

Todas han regresado a la casa familiar. Algunas reciben apoyo de parientes en cuanto a sustento económico, vivienda y comida, pero otras no, y es allí donde su situación se pone difícil. Cabe resaltar que en ningún caso sus familias comparten su manera de pensar a nivel político, por lo cual ocurrieron rupturas en muchas familias, pero no impide que mantengan relación con ciertos miembros de su familia. Solo una ex prisionera procedente del sur del país, vendedora ambulante, ha perdido el contacto total con su familia mucho antes de ser detenida, por lo cual vive sola. Pese a ello, manifestó un espíritu lleno de optimismo y el deseo de seguir trabajando para un mundo mejor, como las demás entrevistadas. A nivel de relaciones de género y de clase, el sentir de la mayoría de ellas es el siguiente, como expresó una de las entrevistadas:

Toda esa desigualdad, injusticia, inequidad que se vive en esta sociedad, como mujeres lo sentimos el doble. Hay una doble opresión, que cargamos como género; la social, que es la marital, la que se vive en el hogar, así seas hija de familia la sientes, y la económica. Entonces la mujer reacciona con más fuerza, se rebela ante ello, es una ley natural.

Todas trabajan y cubren sus gastos básicos con salario mínimo. Su situación legal no les permite mayores oportunidades laborales. Una de ellas fue despedida al conocerse su situación de libertad condicional, luego de dos años de trabajo en una universidad del Estado. Las demás no pueden postular a trabajos ni como empleadas de casa porque les piden papeles y todas registran antecedentes penales y policiales. Por lo tanto, trabajan en lugares ofrecidos por familiares y amigos.

El 50 % de ellas sigue firmando mensualmente en el Poder Judicial, lo que se llama “medio libre”, al cual accedieron mediante el beneficio penitenciario conocido como libertad condicional, por el que podían salir al cumplir las tres cuartas partes de su pena. Este beneficio implica un control estricto de su situación laboral, domiciliaria, de viajes dentro y fuera del país, de visitas mensuales de la fiscalía y la policía especializada a sus domicilios, etc. Además de esto, todas sin excepción deben pagar mensualmente por las llamadas “reparaciones civiles”, cifras exorbitantes impuestas como una pena más en los juicios, cuestión que agobia a ellas y a sus familiares, pues muchos de estos pagos serán hechos de por vida, bajo el riesgo de un embargo de todos los bienes de sus familiares, pues ellas no poseen absolutamente ningún bien. El beneficio de la libertad condicional se ha derogado en la actualidad, por lo que las que aún se mantienen en prisión deben cumplir con el total de su condena, que es un mínimo de 20 años, hasta 30-35 años o cadena perpetua, lo cual no les exime del pago de la reparación civil. Así, la cúpula del PCP-SL debe 3,700 millones de soles al Estado, “monto tres veces mayor de lo que deben pagar los condenados por corrupción en el gobierno de Alberto Fujimori que asciende a mil millones de soles” (Andina, 2013).

En general, las entrevistadas gozan de buena salud, en el sentido que no tienen enfermedad grave o terminal. Solo la trabajadora ambulante tiene problemas al riñón, lo que la hace padecer fuertes dolores en las piernas, con hematomas, pero no puede cubrir sus análisis médicos ni tratamiento. Ninguna de ellas cuenta con seguro de salud, por no tener un trabajo formal. Sus bajos ingresos no les permiten hacerse chequeos periódicos que como mujeres de mediana edad lo requieren.

Ellas plantearon que no tienen acceso a los medios de comunicación, que estos no buscan entrevistarlas, que solo quieren hablar de ellas en función a su interés periodístico, que es básicamente económico y político. Manifiestan que nadie les pone los micrófonos y que si hablan libremente como lo hacen para este estudio, en forma natural y transparente, las tildan de terroristas. Afirman que cualquier cosa que digan siempre lo tergiversan los periodistas, y que eso ya les había pasado cuando iban a hacerles reportajes a la prisión.

Una de ellas dijo:

Que el mundo entero sepa quiénes somos. No somos personas malas, sin sentimientos, carentes de toda virtud como nos presentan en los medios de comunicación. Piensan que solo buscamos muerte, sangre y la desgracia de nuestro país. No, todo lo contrario, quienes participaron en estos hechos fuimos personas que queríamos un cambio, buscábamos justicia.

Conclusiones

Este estudio ha permitido conocer y comprender el modo de vida y los esfuerzos realizados por estas ex prisioneras para salir adelante a pesar de los obstáculos. Son mujeres que muestran capacidad de superación y tienen como objetivo defender sus derechos como mujeres, más aún cuando salen de prisión por causas políticas. Las mujeres que en general han sido privadas de libertad, y más aún por delito político, tienen sobre sí las miradas, las críticas, la incompreensión y la indiferencia de grandes sectores, principalmente del Estado que no brinda las facilidades y oportunidades de trabajo, sindicándolas de “terroristas” y, si lo puede, condenándolas a la muerte civil.

El salto que han dado sus vidas, al adquirir su libertad, significa todo un reto para ellas y un ejemplo para muchas. Nos permite ver la concepción tradicional de la prisión como castigo, que en caso de las detenidas por delito político -pero también, como es sabido, de otros tipos de presos- no lleva necesariamente a cambiar sus maneras de pensar o cosmovisiones. A pesar de las normas actuales, la cárcel nunca llega a cumplir su finalidad de rehabilitar, reeducar y resocializar a las personas privadas de libertad. Por los resultados de esta investigación, considero que en lo que respecta a prisioneras por delitos políticos, el Estado no ha logrado cambiar sus convicciones, pues éstas no dependen de un régimen penitenciario.

Las entrevistadas no son personas de mal vivir, ni tampoco lo son sus familiares, sino todo lo contrario, son personas con valores, disciplina y optimismo. A pesar de tanta adversidad vivida, tienen que abrirse paso en medio de una fuerte carga subjetiva motivada por toda una propaganda que las discrimina, las estigmatiza y tergiversa su imagen. Por lo tanto, el problema quedaría en el plano de las ideas, de la ideología y de convicciones políticas, que ya no es tema de discusión de este trabajo, pero que a la vez es parte del mismo por la especificación de las entrevistadas. Su participación en el conflicto armado peruano fue una cuestión de convicción y decisión personal, frente a la coyuntura que les tocó vivir, y como “jóvenes progresistas”, lo asumieron.

Gran parte de la población desconoce la situación compleja y difícil que viven estas mujeres, e incluso se considera que es justa la persecución y la discriminación de las que son objeto, producto de una “caza de brujas” aplastante y reiterativa en todos

los medios de comunicación, lo cual impide su sana reincorporación a la sociedad. Son diversos los sentimientos que alimentan este deseo de venganza y de reprimir a quienes han sido detenidas por delito de subversión, sin tomar en cuenta que ya han cumplido una larga condena. Lo cierto es que esta actitud, lejos de tratar el problema, se agudiza y mantiene una herida abierta en nuestra sociedad. Las excarceladas tienen muy claro que pueden aportar mucho con una “solución política” a través de la vía de una “amnistía general”.

Cuando una persona que ha estado en prisión cumple su sentencia por largos años, no encuentra en la sociedad mecanismos de reinserción. Los medios debería proveer el Estado, al igual que sucede en otros países, como parte de una política de prevención, pero más aún como parte de un tratamiento serio a un sector de personas, en este caso mujeres, que requiere dar soluciones en términos de justicia social, frente a un conflicto armado desenvuelto en nuestro país. Lejos de ello, se les niega los más elementales derechos, como el derecho al trabajo, que es uno de los principales problemas que atraviesan, en la medida en que el gobierno les cierra todas las puertas formales a nivel laboral.

Por otro lado, vemos que la adversidad no las amilanó y las hizo personas con más fortaleza. El respeto, el amor propio, la cooperación y la solidaridad que mantienen, propicia su estabilidad emocional. La obra del neurólogo y psiquiatra austríaco Viktor Frankl⁴ sobre la comprensión de la vida y su relación con la búsqueda de sentido, nos ayuda a entender a las excarceladas y lo que las llevó a una mayor apertura para transformar su entorno y recuperar aquello que habían perdido (familia, trabajo y libertad), utilizando sus recursos personales, convicciones políticas y “el poder del sentido” (Frankl, 2001), que en ellas fue como un hilo conductor para mantener un equilibrio en su integridad física y psicológica, en si para su salud mental, pero concibiéndose dentro de una sociedad que requiere cambios.

Es así que el tiempo ha podido constituirse en un tiempo invertido, no perdido, y la experiencia les sirvió para crecer. Cada una de estas mujeres ha luchado por alcanzar metas propuestas, como por ejemplo continuar estudios inconclusos, iniciar otros, obtener sus títulos universitarios, reencontrarse con su familia, etc. Es bien cierto que algunas han tenido que posponerlas por algún tiempo, pero la idea de obtenerlas algún día, no se ha apartado de sus pensamientos. Muy por el contrario, se observa que todo aquello que aprendieron, continúa fortaleciéndose por medio del posicionamiento político que asumieron al decidir que sus vidas serían diferentes.

Un factor importante común a ellas ha sido el apoyo de la familia, quienes les han motivado a salir adelante en un momento clave de sus vidas. Primero frente a la detención, luego cuando adquirieron su libertad y tuvieron que asumir nuevas responsabilidades. Cuestión que no se expresa en la única entrevistada que no contó con este apoyo y obviamente tampoco con el social.

⁴ Frankl desarrolló su teoría y terapia a partir de sus experiencias en los campos de concentración nazis.

La discriminación de estas personas por algunos sectores de la población es producto de no conocer y no abrir los ojos a una realidad tan compleja como es el problema socio político del Perú, que vivió una guerra interna debido a graves desigualdades que son en buena parte responsabilidad del Estado. Ante todo hay que considerar que estas personas son seres humanos con sentimientos, necesidades, valores y deseos de ser apoyados y que pueden aportar mucho a la solución del problema.

A pesar de lo vivido existen esperanzas para ellas de que el gobierno actual y los que sigan, resuelvan la situación de quienes están aún en prisión y la situación de los excarcelados, pero también de personas desaparecidas, y otros problemas pendientes a resolver a raíz del conflicto armado en nuestro país. Debemos hacer conciencia y recapacitar sobre este asunto que nos concierne a todos.

Esta investigación pretende brindar su aporte uniéndose a otros estudios y estableciendo aspectos en común con ellos, así como fortaleciendo aquellos aspectos que no fueron abordados. En el campo de la psicología, hay mucho por investigar al respecto, y aportar soluciones como profesionales, sabiendo que la solución es interdisciplinaria. De hecho, se necesita profundizar en este estudio, abordando el problema desde distintos enfoques; asumir el tratamiento terapéutico en los casos que se requiera, como en la relación madre-hijo, la relación de pareja, los vínculos familiares, laborales, etc; capacitar en caso necesario, para incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones; permitir que expresen sus ideas y viertan sus experiencias, desde un tratamiento político a nivel del Estado.

Bibliografía

ANDINA. “Cúpula de Sendero Luminoso debe reparación civil de 3,700 millones de soles”. Lima, 18-08-2013.

<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-cupula-sendero-luminoso-debe-reparacion-civil-3700-millones-soles-470890.aspx>

CHÁVEZ DE PAZ, Dennis. *Juventud y terrorismo. Características sociales de los condenados por terrorismo y otros delitos*. Lima: IEP ediciones, 1989.

http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/79/1/chavezdepaz_juventudyterrorismo.pdf

FRANKL, Viktor. *En el principio era el sentido: Reflexiones en torno al ser humano*. México: Paidós, 2001.

HEIDEGGER, Martin. *Ser y Tiempo*. Madrid: Editorial Trotta, 2009.

LEÓN, Eduardo Alberto. “El giro hermenéutico de la fenomenológica en Martín Heidegger”, *Polis*, n° 22, 2009. <http://polis.revues.org/2690>

NEUMANN, Elisa, Consuelo Macchiavello. “Incomunicación prolongada: otra forma de tortura. Repercusión psicológica en el individuo”. Seminario internacional: *Tortura: Aspectos Médicos, Psicológicos y Sociales. Prevención y Tratamiento*. Equipo de Salud Mental-DITT del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) & Organización Mundial contra la Tortura (O.M.C.T.). Santiago, Chile, noviembre 1989. <http://www.blest.eu/biblio/seminario/cap7.html>

REYES, Hernán. “Las peores cicatrices no siempre son físicas: la tortura psicológica”, *International Review of the Red Cross*, Sept. 2007. <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc-867-reyes.pdf>